



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL –AACID 0C028/2015

### I. Introducción

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención **Mejora de las condiciones sanitarias y socio económicas de las mujeres y hombres del municipio de Kab Gaye, Senegal.**

La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

#### I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA	<b>Solidaridad Internacional Andalucía</b>		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	<b>Mejora de las condiciones sanitarias y socio económicas de las mujeres y hombres del municipio de Kab Gaye, Senegal.</b>		
Nº. EXPTE AACID	0C028/2015	CÓDIGO CRS	12230- Infraestructura sanitaria básica
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	<b>Orden de 20 de febrero de 2012 BOJA número 43 de 02 de marzo de 2012</b>		
PAÍS	Senegal	MUNICIPIOS	Kab Gaye, Lompoul sur Mer
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE GESTIONAR LA EVALUACIÓN EN LA ENTIDAD BENEFICIARIA			
Nombre y Apellidos	<b>Dora Wachsmann Schanzer</b>		
Teléfono	<b>954 540 634 (ext.30)</b>	Correo electrónico	<b>cooperacion.aom@solidaridadandalucia.org</b>

#### I.2. PROBLEMAS E INTERESES DE LA INTERVENCIÓN (Máximo 1.500 caracteres)

Describe brevemente los problemas e intereses de la intervención.

En Senegal, la tasa de mortalidad infantil es de 434 muertos por 100 000 nacidos vivos según el RGPHAE (Censo General de la Población y del Hábitat) de 2013. Según el lugar de residencia este número se incrementa, y según el diagnóstico del Distrito de Kebemer, el nivel de exposición de las madres es más elevado en el medio rural (459 fallecidos por 100 000 nacidos vivos) que en centros urbanos (397 fallecidos por 100.000 nacidos vivos). Fuentes (Recensement Général de la Population et de l'Habitat) de l'Agriculture et de l'Elevage (RGPHAE 2013)]. En el medio rural, las causas de los fallecimientos maternos son consecuencia de hemorragias que se podrían prevenir con una atención preventiva en estructuras sanitarias adecuadas.

Las mutilación genital femenina contribuye en aumentar la mortalidad materna en la zona de Lompoul Sur mer. Según encuesta demográfica y de salud (EDS V), 18% de mujeres jóvenes de etnia Peulh (mayoritaria en la ZLM), menores de 15 años, son víctimas de mutilación genital; y 38% de las niñas han sufrido la escisión.

#### I.3. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)

Describe brevemente la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.

En el Anexo de los TdR se incluye la Matriz de Planificación.



El proyecto para el que se requiere la realización de la evaluación externa final está financiado por la AACID en la convocatoria de proyectos 2015 por un total de 298.999,54 €, para un plazo de ejecución de 22 meses, ampliado en 4 meses, iniciando el 15/07/2016 y finalizando el 14/09/2018. La contraparte local para la ejecución del proyecto es la ONG senegalesa FADEC.

El presente proyecto se articula en torno a la Equidad de género, teniendo en cuenta la resolución de los problemas recurrentes de salud materna e infantil, de la nutrición de los niños menores de cinco años, del refuerzo del poder económico de la mujer y de su liderazgo.

En el ámbito de la salud materna e infantil, el proyecto prevé la construcción de infraestructuras como una maternidad y alojamiento para el personal técnico, el equipamiento de los mismos, así como la dotación de medicamentos genérico para una farmacia, según la Iniciativa de Bamako.

Uno de los problemas preocupantes en la región es prevalencia de la malnutrición de los niños menores de cinco años, que varía de la malnutrición moderada a la severa. Esta situación se debe a la pobreza y la persistencia de hábitos alimentarios no adaptados. El proyecto prevé realizar diagnósticos y desarrollo de estrategias de atención de los niños malnutridos. Se capacitará al personal técnico y de apoyo en la fabricación y suplemento de alimentos enriquecidos.

La precariedad de la situación socio económico de las mujeres de la zona de Lompoul sur Mer se explica en parte por la dificultades de acceso a actividades generadoras de ingresos económicos. No existen instituciones financieras de micro créditos. Para esto se quiere poner un fondo rotativo a disposición de las mujeres, lo que las permiten desarrollar actividades lucrativas, y así reforzar su autonomía económica.

Además del apoyo a la resolución de los problemas de mortalidad materno infantil, y del acceso a la financiación de actividades económicas garantizados, se plantea capacitar a las mujeres en Liderazgo femenino, del conocimientos y de sus derechos a disponer de su cuerpo y de decidir sobre la planificación familiar.

## II. Objeto y propósito de la evaluación

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el PACODE.

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones. El aprendizaje se torna fundamental puesto que la integración de la evaluación en todo el ciclo de la planificación precisa de un flujo continuo de información relevante que permita la mejora de los procesos.

En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

## III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los resultados y objetivos constatados en la matriz de planificación de la intervención.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad (conectividad en el caso de intervenciones de acción humanitaria)



- Apropiación y fortalecimiento institucional
- Enfoque de Género en Desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto de la diversidad cultural
- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)

#### IV. Metodología y fases

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación de la intervención serán el análisis documental, entrevistas y grupos de discusión. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de una encuesta.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

- Informe preliminar
- Memoria de campo
- Borrador del informe final
- Informe final

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
<b>Estudio de Gabinete. Informe preliminar</b>						
<b>Trabajo de campo Memoria de campo</b>						
<b>Elaboración del Borrador del Informe</b>						
<b>Revisión conjunta del borrador del Informe</b>						
<b>Elaboración final del Informe</b>						
<b>Difusión de los resultados de la evaluación</b>						
<b>Traducción del Informe al castellano</b>						

#### V. Documentos que la entidad beneficiaria pone a disposición de la persona física o jurídica (como Anexos)

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.
- Informes de modificaciones realizadas
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria.
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria
- Normativa reguladora de la subvención concedida para la realización de la intervención a evaluar (Orden de Bases, Resolución o convenio de concesión de la subvención).
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación



- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál: informe fotográfico y fuentes de verificación del proyecto

#### VI. Estructura y presentación del Informe

El Informe presentará la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.
- c) Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada.
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación: El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en español.

#### VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.



#### VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación en el plazo máximo de dos meses desde su entrega. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

#### IX. Presupuestos previstos

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención: **en este caso 5.000 €, incluyendo gastos de traducción al español.**

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

#### X. Información relevante sobre la solicitud de autorización de la evaluación

La entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar, junto con estos Términos de Referencia firmados por la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, documentación relativa a dicha persona, de forma que ésta está obligada a presentar:

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Presupuesto de la evaluación, que debe ser coherente con lo indicado en el presupuesto de la intervención validado por la AACID.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo. El modelo está disponible en la web.



**XI. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación**

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

Acepto los requerimientos de estos Términos de Referencia

Firmado:

(Persona física propuesta para realizar la evaluación o representante legal de la persona jurídica propuesta para realizar la evaluación)